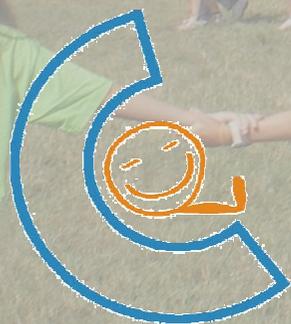


III Plan Municipal de Infancia y Adolescencia

Palencia
2014 - 2018



Ciudades
Amigas
de la Infancia



Ayuntamiento de Palencia

Plan de, **Infancia y Adolescencia** de la Ciudad de Palencia 2014 – 2018

Este III Plan de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Palencia ha sido elaborado íntegramente por la Sección de Familia, Infancia, Juventud y Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Palencia. 2014



Desde el año 2006, Palencia forma parte de la Red de Ciudades comprometidas con la Infancia, obteniendo el reconocimiento de UNICEF de “Ciudad Amiga de la Infancia”.

Desde este Ayuntamiento, entendemos que niños/as y adolescentes son ciudadanos activos que forman parte de nuestra sociedad y por eso debemos hacerles partícipes y protagonistas de todas aquellas acciones políticas encaminadas a su autonomía y desarrollo personal, creando una ciudad democrática e inclusiva que evite las situaciones de riesgo de exclusión de los menores y estableciendo una Red de colaboración entre todas las Instituciones Públicas y los todos los Agentes implicados.

Con este fin, el Ayuntamiento de Palencia presenta, una vez más, el III Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2014-2018, en el que cuatro grandes Áreas municipales forman parte ,como agentes implicados, en la elaboración y posterior puesta en marcha de los programas que se han de desarrollar para que los niños/as y adolescentes de nuestra ciudad puedan acceder y tener unas condiciones de vida y de oportunidades que favorezcan su desarrollo íntegro y su bienestar, según el compromiso adquirido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas de 1989.

Alfonso Polanco Rebolledo
Alcalde de Palencia

A group of children are playing on a large, colorful playground structure made of blue, yellow, and red metal frames. The structure is shaped like a large sphere or a complex climbing frame. The children are wearing casual clothing and hats. The background shows a clear blue sky and a brick building. The word "INDICE" is written in orange, underlined letters across the top of the image.

INDICE

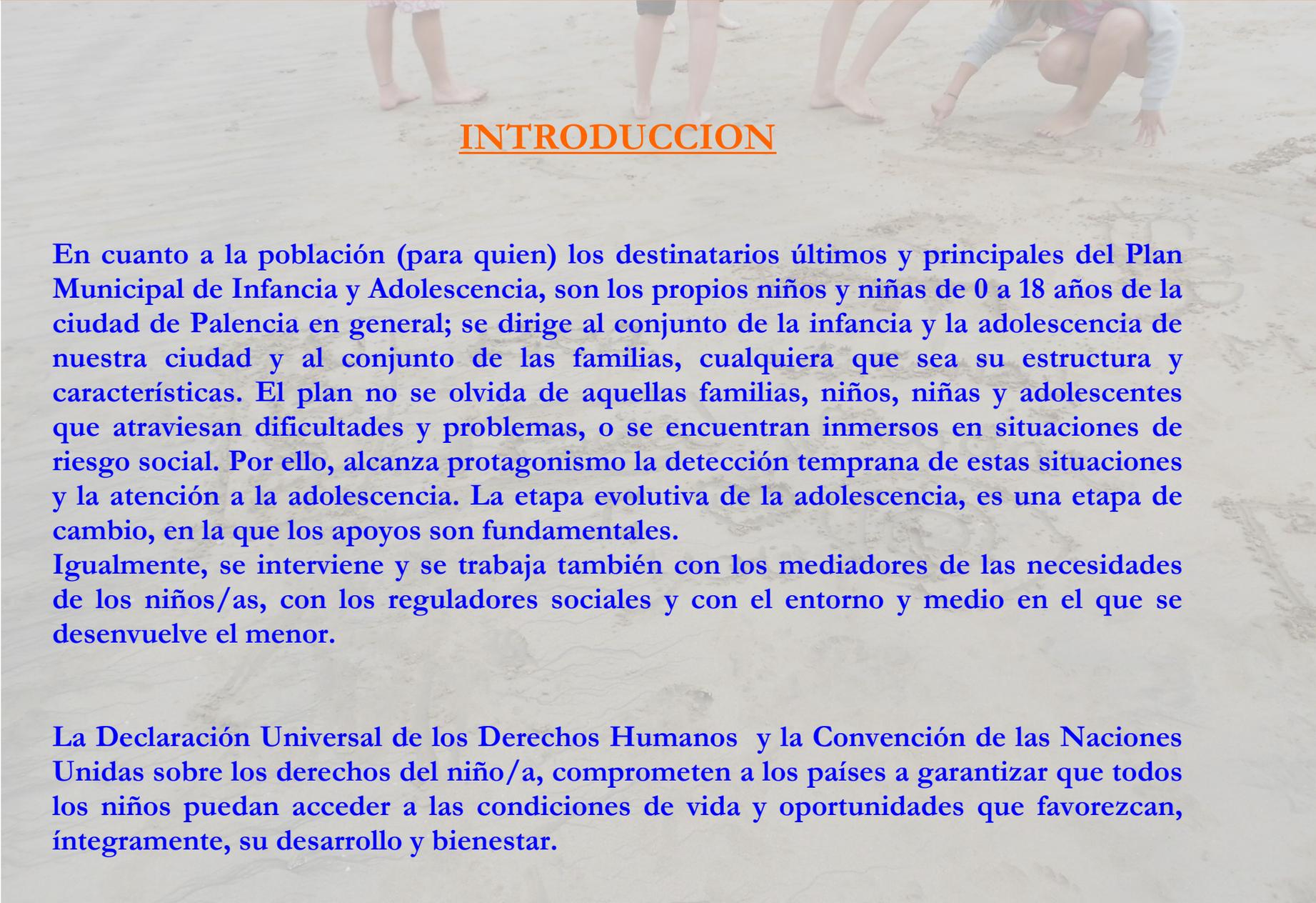
1. Agradecimientos
2. Introducción
3. Marco normativo
4. Estudio diagnóstico sobre la situación de la infancia
5. Propuestas de los menores
6. Principios orientadores
7. Finalidad
8. Áreas de actuación
9. Agentes implicados
10. Financiación, Seguimiento y Evaluación
11. Anexo

AGRADECIMIENTOS

Este III Plan de Infancia del Ayuntamiento de Palencia ha sido posible gracias a la participación y aportaciones imprescindibles de:

- Los niños y niñas de Palencia que participaron y colaboraron activamente con sus opiniones, propuestas y conclusiones.
- Los y las profesionales tanto de los diferentes servicios del Ayuntamiento de Palencia como de otras instituciones públicas, expertos, centros y asociaciones de la ciudad de Palencia.





INTRODUCCION

En cuanto a la población (para quien) los destinatarios últimos y principales del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, son los propios niños y niñas de 0 a 18 años de la ciudad de Palencia en general; se dirige al conjunto de la infancia y la adolescencia de nuestra ciudad y al conjunto de las familias, cualquiera que sea su estructura y características. El plan no se olvida de aquellas familias, niños, niñas y adolescentes que atraviesan dificultades y problemas, o se encuentran inmersos en situaciones de riesgo social. Por ello, alcanza protagonismo la detección temprana de estas situaciones y la atención a la adolescencia. La etapa evolutiva de la adolescencia, es una etapa de cambio, en la que los apoyos son fundamentales.

Igualmente, se interviene y se trabaja también con los mediadores de las necesidades de los niños/as, con los reguladores sociales y con el entorno y medio en el que se desenvuelve el menor.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño/a, comprometen a los países a garantizar que todos los niños puedan acceder a las condiciones de vida y oportunidades que favorezcan, íntegramente, su desarrollo y bienestar.

La Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, liderada por UNICEF, con la colaboración de diferentes entidades, es un servicio que pretende promocionar e implantar los Derechos de la Infancia.

Para ser reconocida con el Sello de Ciudad Amiga de la Infancia, Palencia desde el 2006 ha diseñado políticas de infancia y adolescencia, lo que ha llevado a la corporación a desarrollar estrategias que se ven reflejadas en el Plan Local. Para ello se ha tenido en cuenta en los presupuestos contribuyendo al bienestar de los y las menores, lo cual se evalúa mediante una coordinación interna entre la Administración y externa por medio de otros agentes e instituciones.

En la planificación de las actuaciones con infancia, tenemos que tener en cuenta las cuatro “p”: Proteger, Prevenir, Promocionar los derechos del niño y la Participación infantil. Apoyando y reforzando el papel de la infancia y la adolescencia estaremos formando los futuros ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio. El apoyo en los primeros años de vida en los que se consolida la creación del vínculo de apego, y el apoyo a las familias en la transición que se produce en la etapa evolutiva de la adolescencia son vitales.

En estos momentos en los que los presupuestos de las administraciones son menores es fundamental potenciar el trabajo comunitario a través de experiencias de trabajo en red. Lo que nuestra ciudad pretende con todo ello es la difusión y sensibilización sobre la Convención de los Derechos de los Niños y contar con la colaboración ciudadana, impulsando alianzas y redes de colaboración y de promoción de entidades independientes.

Palencia con su unión a UNICEF ha obtenido el Sello que le reconoce como una ciudad Amiga de la Infancia ya que cumple con los ideales de la organización.

En coherencia con estas premisas, el Ayuntamiento de Palencia ha elaborado el III Plan de Infancia con objeto de desarrollar medidas que fortalezcan la promoción y el apoyo a la infancia y al ejercicio de la parentalidad positiva.

Igualmente se ha regulado el Consejo de Infancia y Adolescencia, en respuesta al compromiso municipal de apoyar la participación de los menores.

MARCO NORMATIVO



A partir de la Convención de Naciones Unidas en 1989, se produce un gran paso en el desarrollo legislativo de los derechos de los niños y niñas, así como en su protección.

Desde ese momento, este colectivo pasa a ser considerado sujeto de derecho, al mismo tiempo que se reconoce su vulnerabilidad y, por tanto, la necesidad de su especial protección.

A continuación se señalan las disposiciones legales y recomendaciones más importantes a nivel internacional, nacional, autonómico y local en materia de infancia, que resultan coincidentes en la proclamación de los principios relativos a la prioridad del interés de las niñas y niños.

Internacional

1. Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989

La Convención reúne los derechos humanos de la infancia que estaban articulados en otros instrumentos internacionales. Se reconoce una serie de derechos fundamentales de todos los niños y niñas, como son el derecho a la vida, el desarrollo pleno y la participación activa.

2. Sesión especial de las Naciones Unidas sobre Infancia en mayo del 2002

La primera reunión de este tipo dedicada exclusivamente a la infancia y la primera que incluyó a niños y niñas como delegados oficiales.

3. Carta Europea de los Derechos del Niño A.- 0172/92 (Diario Oficial de la C. Europea, 8 de julio de 1992)

El Parlamento Europeo reconoce en esta Resolución la importancia que la infancia tiene como etapa de la vida de una persona, el papel de la familia en la satisfacción de las necesidades de los niños y niñas y el hecho de que tales necesidades engendran una serie de derechos para la infancia y, en consecuencia, obligaciones para la familia, el Estado y la Sociedad.

Nacional

1. Constitución Española (6 de diciembre de 1978)

Al enumerar, en el Capítulo III del Título I, los principios rectores de la política social y económica, hace mención en primer lugar a la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de la infancia. (Artículo 34)

2. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

3. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Se establecen los principios rectores de la acción administrativa y se diferencian las situaciones de riesgo, en las que no se justifica la separación de menores de su núcleo familiar, de las de desamparo.

Autonómico

1. Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre de reforma del Estatuto de Castilla y León

Establece, entre los derechos sociales de los castellanos y leoneses los de las personas menores de edad, que tienen derecho a recibir de las administraciones Públicas de la Comunidad la atención integral necesaria para el desarrollo de su personalidad y su bienestar, con prioridad presupuestaria (Título I, Cap. II. Art. 13.6).

En su Título V, art 70 marca como competencias exclusivas de la Comunidad las relativas, entre otras, la promoción y atención de las familias, la infancia, la juventud y la protección y tutela de menores.

2. Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León.

En su artículo 5 marca que “los servicios sociales estarán especialmente dirigidos a favorecer el desarrollo integral, la autonomía, la integración, la igualdad de oportunidades y la integración plena de las personas mediante la detección de sus necesidades personales básicas y sus necesidades sociales, la prevención de las situaciones de riesgo, la eliminación o tratamiento de las situaciones de vulnerabilidad, desprotección, desamparo, dependencia o exclusión, y la compensación de los déficits de apoyo social.

A tal fin, las actuaciones de los poderes públicos en esta materia perseguirán la creación de las condiciones que favorezcan la igualdad efectiva de las personas, asegurarán una distribución equitativa de los recursos sociales disponibles, fomentarán la intervención comunitaria, la

convivencia y la cohesión social, y promoverán la participación, el asociacionismo y la acción voluntaria y solidaria”.

El artículo 48.5º atribuye a los municipios con población superior a los 20.000 habitantes competencias en materia de “intervención familiar en menores en situación de riesgo o desamparo”.

3. Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León

En su Título V, Capítulo II, art 126, establece las competencias de las entidades locales en relación a la atención y protección a la infancia atribuyéndole las siguientes funciones...

- a) El desarrollo de las actuaciones dirigidas a la formación de menores en el conocimiento y ejercicio de los derechos que le reconoce y garantiza el ordenamiento jurídico y esta Ley en particular, así como de las acciones para su promoción y defensa.
- b) La planificación y desarrollo de las actuaciones de prevención y protección a la infancia en su ámbito territorial, en el marco y de acuerdo con los contenidos fijados en la planificación regional, así como la participación en la elaboración de ésta en los términos establecidos en legislación vigente.
- c) La recogida de datos y la realización de estudios y estadísticas sobre las necesidades de menores y familias de su ámbito territorial.

- d) La creación y gestión de los servicios sociales básicos que de manera más directa sirvan a la atención de las necesidades de menores y de sus familias.
- e) La detección de situaciones de desprotección de menores, especialmente en coordinación con los centros y unidades escolares y sanitarias de su ámbito territorial.
- f) Las actuaciones en las situaciones de riesgo.
- g) La creación y gestión de servicios especializados de apoyo a la familia y de información y formación de quienes ejerzan o puedan ejercer funciones parentales.
- h) La adopción, en colaboración con la Administración Educativa, de las medidas necesarias para garantizar la escolarización obligatoria.
- i) El fomento, en su respectivo ámbito, de la iniciativa social, la participación ciudadana y el voluntariado de menores.
- j) Las demás que por esta Ley les son asignadas y las que les atribuye el ordenamiento jurídico.

Local

1. Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia

El Consejo de Infancia y Adolescencia de Palencia se crea como órgano consultivo y de participación en los asuntos municipales, del conjunto de la Infancia y la Adolescencia de la ciudad.

Además, el Consejo de Infancia y Adolescencia, debe establecer cauces de participación de los propios menores, con objeto de poder conocer directamente sus intereses y necesidades, a la vez que contribuyen a su integración social y al desarrollo de su participación.

La creación del Consejo de la Infancia y Adolescencia se inspira en la Convención de los Derechos de la Infancia y surge como una necesidad de coordinar las actuaciones en esta materia para garantizar esos derechos, entre los que se incluye el de la participación de los niños/as en dichas actuaciones.

Son funciones del Consejo:

1. Ejercer de órgano de participación y de cauce de comunicación entre los niños/as de Palencia y la Corporación Local.
2. Solicitar información y ser informado de las actuaciones del Ayuntamiento relativas a temas de interés para la infancia y adolescencia.

3. Crear espacios en los centros educativos en los que los consejeros y consejeras puedan elaborar y presentar sus acciones.
4. Realizar el seguimiento de la ejecución de las propuestas recomendadas que hayan sido aprobadas por la Administración.
5. Colaborar en la elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes de Infancia vigentes y futuros.
6. Constituirse en escuela de ciudadanía, para a los niños y niñas de la ciudad de Palencia

2. Reglamento de las Escuelas de Educación Infantil Municipales aprobado por el Ayuntamiento en Pleno el 19 de diciembre de 2013.

Las Escuelas de Educación Infantil de titularidad Municipal para niños y niñas de **0 a 3 años** que constituyen un servicio social y educativo prestado en régimen de gestión indirecta, proporcionando al niño/a una educación preescolar acorde con sus necesidades, valiéndose de las técnicas pedagógicas más idóneas y enmarcando la educación en el ámbito cultural y social del que el/la niño/a y sus progenitores forman parte.

ESTUDIO DIAGNOSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA

DATOS DE CASTILLA Y LEÓN

Por primera vez en Castilla y León, se ha elaborado un informe sobre la situación de los derechos de la infancia en la comunidad, atendiendo a las disposiciones recogidas en la Convención sobre los Derechos del Niño*.

Castilla y León cuenta con 378.172 niños y niñas, lo que representa un 15,35% de la población total de la comunidad. De ellos, el 9,2% son de origen extranjero. Se trata de una de las comunidades autónomas con menor población infantil de todo el Estado.

La tasa de pobreza infantil es uno de los indicadores más importantes que una sociedad tiene sobre sí misma y sobre el bienestar futuro de su población. En Castilla y León la infancia es el grupo de población más afectado por la pobreza (un 22,2% de niños y niñas frente a un 17,3% para el conjunto de la población). 83.954 niños y niñas viven en riesgo de pobreza, es decir, que viven en hogares donde los recursos económicos no son suficientes. La renta para estos hogares, entendiendo dos adultos y dos niños, es igual o inferior a 15.082 euros anuales (umbral de pobreza)

La situación de los niños se ve afectada por las condiciones y situación laboral de sus padres. De hecho, el número de hogares con una baja intensidad de empleo se ha incrementado en un 57%. Es más, la tasa de paro de larga duración, es decir, superior a 12 meses, se ha triplicado en

^C
^a * La Infancia en Castilla y León. Edita: Unicef Castilla y León y Fundación Aranzadi Lex Nova

Castilla y León, pasando del 2,3 en 2008 al 7,9 en 2011. Por otro lado, el gasto en los hogares ha decrecido en un 13%, un valor por encima de la media nacional. Todo esto, en un contexto de empobrecimiento de la sociedad (en los últimos años ha descendido el umbral de pobreza) y de empeoramiento de las condiciones económicas y sociales del conjunto de la población, como consecuencia de la crisis económica. Además de la renta (pobreza monetaria), tenemos en cuenta la privación material que sufren los hogares y/o el empleo (indicador AROPE) el porcentaje de niños y niñas que viven en riesgo de pobreza o exclusión asciende al 24,9%. Si bien esta cifra es inferior a la media nacional, de nuevo es mayor que para el conjunto de la población dentro de Castilla y León (21,7%).

Por su parte, la educación, clave en el desarrollo del niño, es también un factor fundamental a la hora de interrumpir las dinámicas de transmisión de pobreza de padres a hijos. En Castilla y León, los indicadores sobre rendimiento académico nos hablan de un sistema con buenos resultados; esto es, buena formación en matemáticas, ciencias y comprensión lectora. De hecho, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ocupa las primeras posiciones en el Informe PISA.

Sin embargo, Castilla y León, al igual que ocurre en el resto de comunidades autónomas, se enfrenta a dos retos importantes: Por un lado, reducir la tasa de abandono escolar temprano, que en 2012 ascendía al 21,5%. Por otro, reducir la tasa de repetición, que en 2012 afectaba al 15% de los estudiantes en 1º de ESO. Además, el alto porcentaje de alumnos extranjeros en los Programas de Cualificación Profesional Inicial, 23,7% (no tendrán título de graduado en ESO) puede ser indicador de falta de equidad en el sistema educativo o con carencias en sus programas de integración. En este sentido, es importante coordinar y aunar esfuerzos en la lucha contra el fracaso escolar. Ante estas tasas es importante recordar que, tal y como señala la Estrategia 20203, y en lo que respecta al abandono escolar, en el momento en que aparezcan los

primeros síntomas absentismo o malos resultados los centros deben prestar un apoyo en forma de tutoría y orientación individual, intensificando la cooperación con los padres.

En lo que respecta a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad, desprotección o riesgo, UNICEF Comité Castilla y León insiste en la necesidad de mejorar la coordinación de las administraciones públicas y otras entidades que trabajan a favor de los niños para garantizar el cumplimiento de sus derechos. Es necesario asimismo, continuar con el desarrollo de planes de prevención.

Índice General de Bienestar Subjetivo infantil (IGBS). Puntuación por comunidades y ámbitos

	Salud	Hogar	Organización del tiempo	Relaciones interpersonales	Satisfacción personal	Instituto/ Colegio	Cosas materiales	Zona donde vive	Índice General
Castilla y León	92,3	91,9	87,8	87,7	86,5	85,4	88,5	79,7	85,7
España	93,3	92,5	89	88,8	87,6	86,9	86,4	78,1	86,9

Castilla y León obtiene un Índice General de Bienestar Subjetivo infantil de 85,7, por debajo de la media española (86,9), siendo la segunda comunidad con el valor más bajo en este índice. Haciendo un análisis más detallado por cada ámbito estudiado, Castilla y León no alcanza la máxima puntuación en ninguno de los ocho índices calculados, y obtiene la mínima puntuación en la satisfacción con el colegio al que vas, tus compañeros de colegio y tus notas en el colegio. En todo caso, es importante señalar que todas las comunidades autónomas presentan valores muy altos de bienestar subjetivo infantil.

DATOS GENERALES DEL TERRITORIO

1.1.- SITUACIÓN (Plan Estratégico de la ciudad 2012-2020)

La ciudad de Palencia, se encuentra situada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la provincia homónima de Palencia, siendo su capital. Cuenta con una posición geográfica privilegiada, limitando la provincia al norte con Santander, al oeste con León, al sur con Valladolid y al este con Burgos.

Se encuentra localizada a 48 kilómetros de Valladolid y a 235 de Madrid, formando parte de las principales rutas españolas de carretera, siendo uno de los ejes logísticos más importantes del noroeste de España. Con 95 kilómetros cuadrados de superficie, está situada en la Llanura de Campos, a la orilla del Río Carrión y contando igualmente con el paso del Canal de Castilla, que se acerca a la ciudad a partir de un ramal que termina en una dársena.

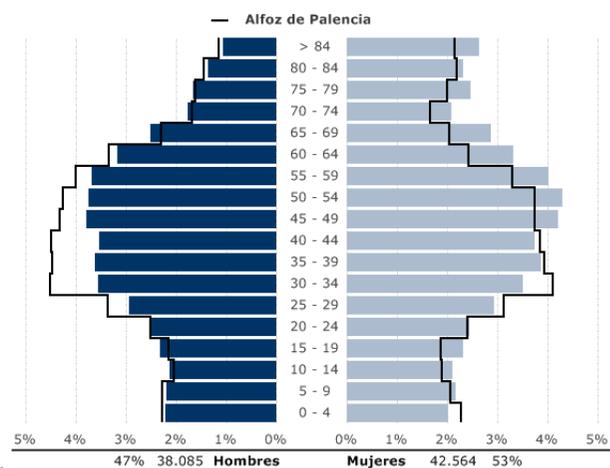
1.2.- POBLACIÓN (Plan Estratégico de la ciudad 2012-2020)

Palencia, se puede considerar una ciudad media, cuya población ha ido en descenso durante los últimos años con un promedio del 0,59%.

	2012	2011	2010	2009	2008
Totales	81.198	81.552	82.169	82.651	82.626
Hombres	38.361	38.608	38.945	39.218	39.148
Mujeres	42.837	42.944	43.224	43.433	43.478

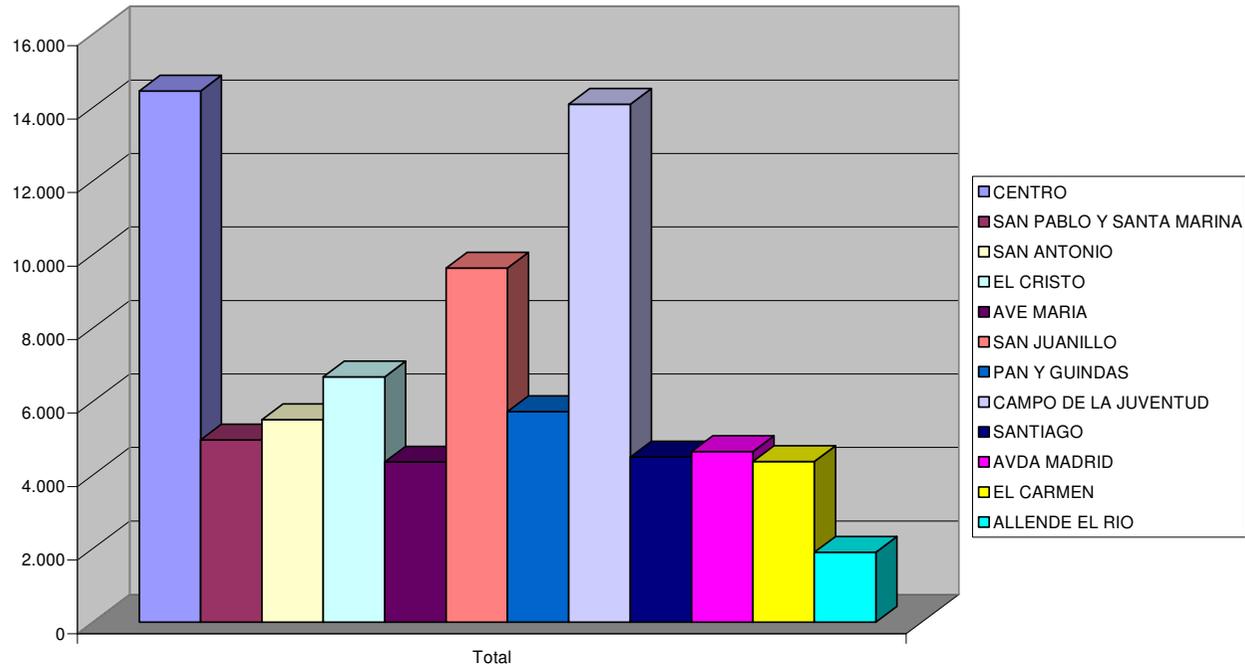
Los últimos datos oficiales del INE, del 2013, indican que la población sigue en descenso, siendo de 80.649, de los cuales 38.085 son hombres y 42.564 son mujeres.

Pirámide de población (INE 2013)



Los barrios más poblados, con una gran diferencia respecto a los demás, son el Barrio Centro y el Barrio del Campo de la Juventud superando los 14.000 habitantes cada uno de ellos.

POBLACIÓN POR BARRIOS



DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS NIÑOS/AS DEL MUNICIPIO
ENTRE 0-18 AÑOS

Habitantes por edades y sexos: **GENERAL**

Edad	Varones	Mujeres	Total
0-4	1.697	1.579	3.276
5-9	1.777	1.715	3.492
10-14	1.700	1.711	3.411
15-18	1.415	1.399	2.814
Totales	6.589	6.404	12.993

Habitantes por edades y sexos: **EXTRANJEROS**

Edad	Varones	Mujeres	Total
0-4	79	83	162
5-9	75	70	145
10-14	93	91	184
15-18	94	74	168
Totales	341	318	659

Datos obtenidos del Padrón Municipal (mayo de 2014)

Peso demográfico relativo de la infancia y la adolescencia
Proporción de población de 0 a 18 años

AMBITO	%
Ciudad de Palencia	16,1
Provincia de Palencia	13,7
Castilla y León	15,4
España	18,8

Fuente: INE. Población a 1 de enero de 2013. Datos definitivos

La población infantil y adolescente en Palencia representa una proporción relativamente baja, tratándose de un área urbana, como consecuencia de una población envejecida: 2,7 puntos por debajo de la media nacional.

Está por encima de la media de la Comunidad de la provincia, magnitudes ambas que incluyen tanto el entrono rural, como un gran peso relativo en ambos casos, como el urbano

PROPUESTAS DE LOS MENORES



- Construir una nueva biblioteca y/o que las actuales faciliten el préstamo y la consulta de libros, a la vez que amplían el horario destinado al público.
- Fomentar que todos los centros escolares elaboren un periódico o gaceta que recoja noticias y curiosidades de la ciudad.
- Que el Ayuntamiento aporte libros y material escolar para a alumnos con escasos recursos.
- Mejorar la limpieza de las calle, especialmente las ubicadas en los barrios.
- Ocultar bajo suelo todos los contenedores de la ciudad.
- Mas contenedores de reciclado de aceite usado diseminados por Palencia.
- Fomentar el transporte ecológico especialmente el utilizado y suministrado por las administraciones.
- Circular por el centro de la ciudad a velocidades inferiores a 30 km./hora.

- Habilitar más zonas de juego infantil con elementos novedosos y atractivos: castillos, naves espaciales, grandes toboganes.

- Que las zonas de juego infantil no descuiden la limpieza (papeleras) descanso (bancos), señalización (prohibido perros) iluminación (farolas).
- Creación de un área de ornitología que permita la convivencia de varias especies.
- Disponer de locales públicos en los que los niñas/os y preadolescentes podamos jugar. especialmente en invierno.
- Actos culturales diversificados.
- Mayor y mejor información turística al visitante.
- Fomentar la empresa que apueste por la cultura gastronómica.
- Crear un libro viajero. Es un libro que nace itinerante y que se va escribiendo en colaboración de los distintos menores.
- Fomentar el conocimiento de la ciudad a través de las nuevas tecnologías.
- Animar a los colegios a realizar excursiones urbanas que mejoren nuestro conocimiento de la ciudad, como el Monte el Viejo y el acercamiento a nuestra flora y fauna.
- Centros de ocio infantil y juvenil en barrios.
- Sesiones de cine y/o teatro para adolescentes y niños a precios asequibles y horario adaptados.
- Más carriles-bici que unan la ciudad.
- Transporte público eléctrico.
- Facilitar el acceso y conocimiento del Monte el Viejo.
- Mejorar el atractivo de la ciudad, de su centro histórico y riqueza monumental así como su promoción exterior.
- Eliminación de barreras arquitectónicas de todo tipo



PRINCIPIOS ORIENTADORES

PRINCIPIOS ORIENTADORES



- **Prevención:** Las actuaciones de prevención tendrán una consideración prioritaria. La eficacia de las medidas preventivas se entiende ligada a la inexcusable observancia de principios como la previa detección de necesidades, la planificación, la integralidad y complementariedad en la acción, la coordinación y el intercambio de información
- **Interés superior del menor:** El interés de niños y niñas deberá prevalecer sobre cualquier otro. Asimismo se asegurará la protección y el cuidado que sean necesarios para el bienestar y desarrollo del menor.
- **Individualización:** El menor es persona individual, con unas necesidades específicas y concretas en todos los ámbitos del desarrollo humano, que deben ser atendidas de manera diferencial y concreta.
- **Principio de no discriminación:** Todos los derechos deben ser aplicados por igual a cada niño sin distinción alguna. De acceso universal y que no estigmatice
- **Enfoque de género:** En el trabajo con la infancia y sus familias debe perseguirse una participación equitativa en la toma de decisiones de niños y niñas no debiéndose asignar roles estereotipados. Modelo de educación no sexista que tenga en cuenta sus necesidades y su futuro papel en nuestra sociedad.
- **Principio de globalidad:** Entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

- **Participación:** Fortalecer las redes informales y fomentar la participación y los lazos con la comunidad. Plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable, en armonía con su derecho a asumir un papel activo y protagonista en su entorno. A las niñas y niños debe garantizárseles la oportunidad de participar en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las personas adultas. Los niños tienen derecho a expresar su opinión de forma libre y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan.
- **Transversalidad y Coordinación:** Uniendo alianzas por la infancia desde los diferentes servicios y recursos, persiguiendo como común objetivo el bienestar del menor. Entendidas como activación concluyente y coordinada de todos los recursos para la atención y cobertura de todas las necesidades.
- **Eficacia y calidad:** El Plan se plantea como una herramienta viva, abierta y dinámica, capaz de adecuarse constantemente a la evolución de las demandas y necesidades de las familias parentinas

FINALIDAD

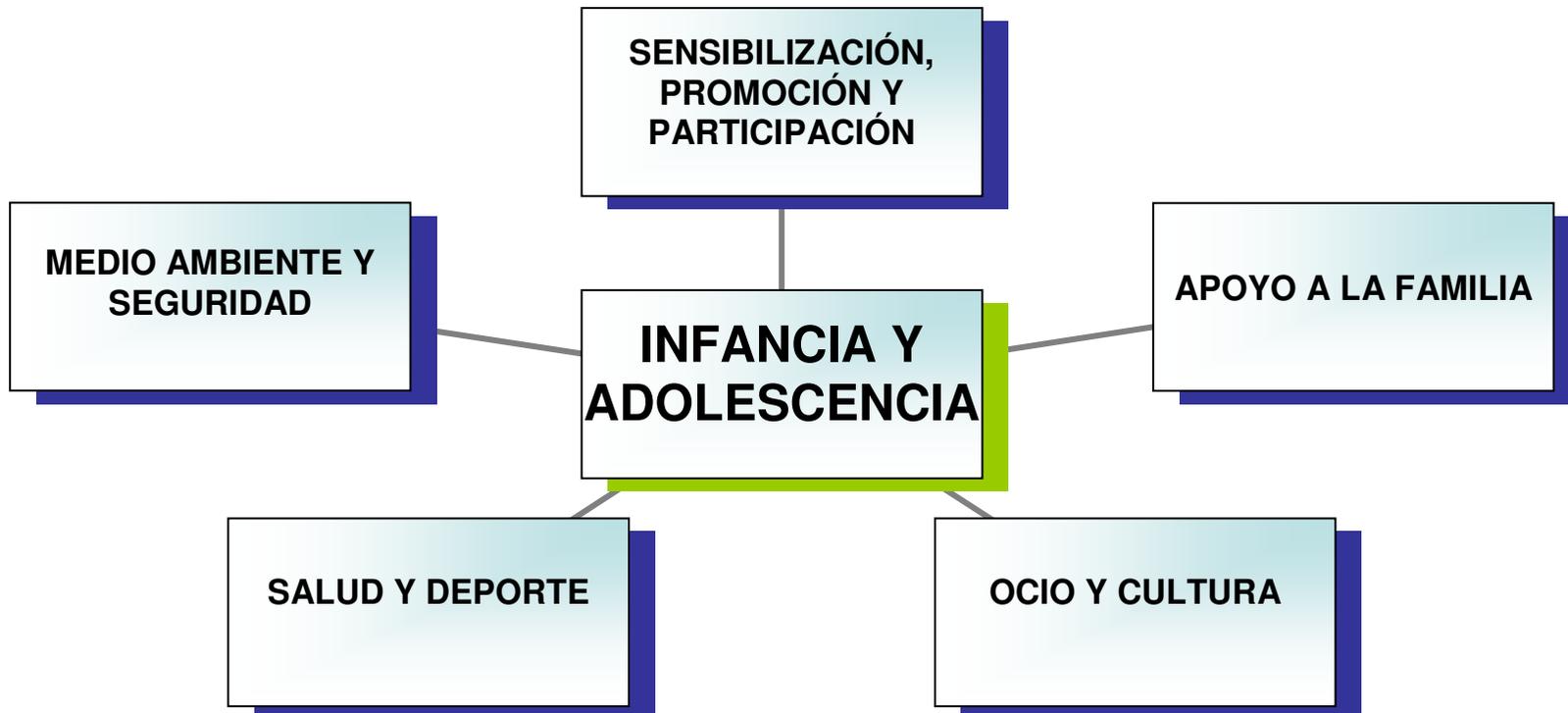
El presente Plan tiene como objetivo general garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la infancia definidos en la Convención de Naciones Unidas. Esta garantía de los derechos incluye:

La promoción de los factores que permitan el pleno desarrollo de todas las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales, así como la consecución de condiciones óptimas para que todos los niños y las niñas sin excepción puedan crecer y vivir en un entorno saludable; la protección de la infancia y adolescencia, especialmente ante situaciones de dificultad o carencia; y su participación en la toma de decisiones de todos aquellos aspectos que les afectan.



AREAS DE ACTUACION

AREAS



AREA DE SENSIBILIZACION, PROMOCION Y PARTICIPACION

La concepción social sobre la infancia y la adolescencia se ha ido transformando hasta ser considerada un sector de la población objeto de especial atención para garantizar un adecuado desarrollo, que culmine en la formación de personas adultas que desde sus condiciones individuales participen, en el mayor grado posible, de los valores fundamentales de libertad, justicia e igualdad.

La concepción actual de las personas menores de edad en nuestro ordenamiento jurídico, especialmente a raíz de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, afirma su condición de sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad progresiva, desde la libertad y la singularidad, para protagonizar su propia existencia e historia, para intervenir y en su caso modificar su medio personal y social, y para tomar parte en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades. Ese reconocimiento fortalece la exigencia de protagonismo con la que se dota a este plan a la participación de los niños y niñas en las actuaciones municipales.

Los valores son elementos muy centrales en el sistema de creencias de las personas y están relacionados con estados ideales de vida que responden a nuestras necesidades como seres humanos, proporcionándonos criterios para evaluar a las persona, los sucesos y a nosotros mismos. La familia es el contexto fundamental en la socialización de valores pero, lógicamente, no es el único. En definitiva, los diversos contextos influyen en la socialización de valores. En la etapa evolutiva de la adolescencia cabe esperar niveles más altos de razonamiento moral prosocial, por lo que se priorizaran las actuaciones destinadas a favorecer su desarrollo.

Objetivo: Fomentar la sensibilidad social sobre los derechos de la infancia.

Medida:

- Impulsar campañas y acciones de sensibilización sobre los derechos de la infancia y la adolescencia dirigidos a la población general y a los colectivos que trabajan con la infancia.

Objetivo: Reforzar actividades y programas vinculados a valores de tolerancia, igualdad, integración de la diversidad

Medidas:

- Potenciar la competencia de los padres en educación en valores.
- Elaboración y desarrollo de programas y actividades homologadas para las escuelas municipales infantiles.
- Potenciar los programas educativos que fomenten la ruptura de los estereotipos de género.
- Apoyar la participación de los niños y niñas en las celebraciones específicas: el Día internacional de la mujer y el Día contra la violencia de género.
- Formación a los niños y niñas en identificación y respuesta en situaciones de violencia de género, maltrato, acoso escolar, o a través de las TIC.
- Impulsar actuaciones para la eliminación de cualquier discriminación por razón de nacimiento, origen nacional, étnico o social, raza, color, sexo, idioma, religión o creencias, opinión, discapacidad, o cualesquiera otras condiciones de índole personal, social o económica de los menores, sus familias o tutores.
- Desarrollo de programas que fomenten el conocimiento de otras culturas y realidades promoviendo la sensibilidad ante la situación de los menores en el mundo.
- Reforzar los proyectos que se dirijan a mejorar las condiciones de la infancia del tercer mundo o en vías de desarrollo.

Objetivo: Asegurar el principio básico de reconocimiento de la capacidad de los niños, niñas y adolescentes para participar activamente en la sociedad

Medidas:

- Fomentar las asociaciones infanto juveniles, fundaciones y otras formas de organización de los menores.
- Implicar a los menores de mayor edad en las programaciones y actividades de los más pequeños, funcionando como mediadores de aprendizaje.
- Respaldar la participación de los menores en actividades de voluntariado.
- Facilitar la expresión de sus intereses y opiniones, la recepción de sus demandas y la canalización de sus propuestas.
- Reforzar la participación de los menores a través del Consejo Municipal de la Infancia.
- Crear un libro viajero

Objetivo: Promover la integración de las personas y familia en la comunidad.

Medidas:

- Lograr que la familia conozca las actividades, servicios y recursos existentes en la comunidad.
- Lograr que la familia valore positivamente la red de apoyo social.
- Incentivar actitudes de respeto en las relaciones familia-comunidad

AREA DE APOYO A LA FAMILIA

No solo se requieren apoyos con una finalidad reparadora o terapéutica sino, sobre todo, con una finalidad preventiva y de promoción del desarrollo de los miembros de la familia.

Esto es clave para adoptar un enfoque positivo de la intervención familiar que nos aleje de considerar a las familias más vulnerables como las únicas que necesitan apoyos cuando no funcionan adecuadamente.

Los apoyos eficaces son aquellos que son cercanos, integradores y normalizadores que se constituyan en soportes complementarios al rol parental pero no sustitutorios del mismo. Deben servir de instrumentos de integración y no de exclusión social.

La parentalidad positiva se refiere “al comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño”

Objetivo: Promover el ejercicio positivo de las responsabilidades familiares apoyando la parentalidad positiva y la participación de las familias.

Medidas:

- Apoyar a las familias en la reducción de situaciones de estrés y/o factores de riesgo para evitar que afecten a la atención de sus hijos/as.

- Programas de sensibilización y formación en el uso de competencias parentales de crianza y educación positivas, con vínculos afectivos adecuados en un entorno estructurado y libre de violencia. Con el correcto estímulo, reconocimiento y apoyo.
- Elaborar y difundir material didáctico para familias.
- Llevar a cabo proyectos y servicios que ayuden al desarrollo de los menores y sus familias.
- Impulsar la revisión y adecuación de las características y horarios de los diferentes servicios municipales a las necesidades de los niños y sus familias.
- Apoyo a la creación de escuelas de padres y servicios de atención a familias.
- Reforzar a la comunidad para que presten los servicios adecuados a las familias.
- Día de la infancia, día de las familias.

Objetivo: Promover actitudes, valores y patrones sociales en pro de la familia y de los derechos de la infancia.

Medidas:

- Realización de campañas de sensibilización y promoción de la imagen positiva de la familia.
- Difusión a través de folletos y las nuevas tecnologías de la información de las acciones, servicios y programas municipales dirigidos a la familia.
- Reconocimiento público de la ciudad de Palencia a la iniciativa social y a firmas y establecimientos comerciales que ofrezcan espacios, servicios y ofertas especiales a la infancia.

Objetivo: Mejora de los espacios físicos de atención a niños.

Medidas:

- Diseñar el espacio adecuado para el trabajo de entrevistas e intervenciones con los niños, niñas y adolescentes.
- Habilitar y adaptar espacios para la lactancia materna y cambio en las dependencias municipales.

Objetivo: Reforzar acciones dirigidas a la información y formación de las familias, con especial atención a la crianza y educación de los hijos.

Medidas:

- Impulso de programas destinados prioritariamente a papás con menores entre 0-3 años para favorecer el apego y la relación familiar.
- Impulso a los programas de atención a adolescentes y sus familias incidiendo en los factores que aumentan la vulnerabilidad al riesgo o conflicto social.
- Desarrollo de programas específicos de formación afectivo-sexual para madres y padres.
- Desarrollo de una campaña de información y sensibilización sobre las necesidades actuales de la infancia y la adolescencia desde la óptica de sus derechos y obligaciones, con la implicación de las diferentes asociaciones juveniles de la ciudad.
- Concienciación a los medios de comunicación para que difundan una imagen positiva y actualizada de la infancia y la adolescencia a través de acuerdos de colaboración.
- Desarrollo de programas de apoyo y respiro familiar a los abuelos que ayudan en la tarea de educar a sus nietos.

Objetivo: Favorecer la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal.

Medidas:

- Desarrollo de proyectos municipales que ayuden a la conciliación.
- Promover la participación y corresponsabilidad de los hijos en las tareas domésticas, con independencia de su sexo y en relación a su edad.

Objetivo: garantizar a los menores el pleno desarrollo y autonomía como personas, y su integración definitiva, segura y estable en los grupos naturales de convivencia, creando las condiciones básicas suficientes que posibiliten su participación normalizada en los distintos ámbitos de la vida.

Medidas:

- Continuar con el programa de apoyo a la familia con respuesta preferente a los niños niñas separados de su familia y en edades más tempranas.
- Sistematizar en la valoración de las familias los factores de riesgo y las edades de los menores.
- Mejora de la coordinación y unificación de criterios en la atención temprana entre Educación, Salud y Servicios Sociales.
- Continuar con el programa “ayúdame a ayudarles” dirigido a víctimas de violencia de genero y menores a cargo.
- Desarrollar un manual de intervención dirigido a víctimas de violencia de genero y menores a cargo mediante la elaboración de una guía de apoyo.
- Impulsar la evaluación sobre los resultados y efectos de los programas efectuados.
- Actualizar, reforzar y crear, en su caso, los programas e intervenciones disponibles para responder a las nuevas necesidades emergentes en infancia y familia.

Objetivo: Garantizar una atención integral a las mujeres/menores que sufren violencia de género.

Medidas:

- Continuar con la reestructuración del conjunto de recursos de atención a mujeres víctimas de violencia de género o en desamparo y a los menores a su cargo bajo una gestión unificada basada en principios de calidad.
- Mejorar los equipamientos y mantenimiento de la casa de acogida municipal.
- Mejorar el convenio existente con El Centro Residencial López Vicuña.

Objetivo: Mejorar la coordinación de actuaciones con otros sistemas y servicios

Medidas:

- Coordinación con el sistema educativo.
- Coordinación con el sistema de salud.
- Coordinación con las fuerzas de seguridad.
- Coordinación con el sistema judicial

Objetivo: Ampliar la cobertura de ayudas con prestaciones

Medidas:

- Facilitar el acceso a las actividades extraescolares, de ocio y tiempo libre, y el asociacionismo juvenil como elementos claves de la inclusión de los niños.
- Incrementar las exenciones y reducciones en los precios públicos de las distintas actividades y servicios municipales.

AREA DE OCIO- CULTURA

El desarrollo de la personalidad tiene mucho que ver con la promoción de la inteligencia emocional en las etapas más tempranas. Las políticas municipales encaminadas a fomentar la creatividad, el aprendizaje a través de los recursos de ocio y tiempo libre más cercanos, contribuyen de un modo singular a conformar no sólo mejores personas, sino también mejores ciudadanos.

Se entiende como una faceta importante de la sociabilidad de la persona, sobre todo en determinadas fases de su vida, la realización de actividades con su grupo familiar. La responsabilidad (y por tanto el peso en la búsqueda del objetivo) recae en los padres cuando los hijos son pequeños o cuando hay en la familia otras personas menos capacitadas para valorar y poner en práctica esta tarea. Es fundamental desarrollar un currículo educativo familiar, centrado en las necesidades de los menores y no en las de los adultos.

Objetivo: Favorecer la reserva y uso del tiempo libre.

Medidas:

- Promover una utilización del ocio familiar que fomente la participación de todos sus miembros y contribuya a mejorar su comunicación y su bienestar.
- Desarrollo de programas de ocio dirigidos específicamente a las familias.

Objetivo: Facilitar información a las familias sobre las actividades de ocio y participación.

Medidas:

- Publicación en la en la página Web del Ayuntamiento de Palencia de un apartado específico sobre los recursos recreativos, deportivos y culturales a su disposición en la ciudad
- Celebración del Día del Niño/de la Familia como espacio participativo con actividades lúdicas intergeneracionales e interculturales, fomentando valores no sexistas.
- Promoción de los espacios para adolescentes donde se desarrollen actividades de ocio saludable durante los fines de semana y períodos vacacionales.

Objetivo: Garantizar el derecho a la cultura.

Medidas:

- Consolidación del Programa de Prevención y Atención del Absentismo mediante el refuerzo del seguimiento individual de los alumnos absentistas y su entorno familiar, así como de la coordinación entre los agentes implicados en su desarrollo.
- Garantizar que la oferta cultural y de ocio dedicada a la infancia sea variada y asequible, que cuente con la participación de los propios niños, prestando especial atención al colectivo con discapacidades.
- Promover la cultura, el arte, la lectura, la literatura, como otras formas factibles de diversión y programas dirigidos al fomento de la participación de los niños/as y adolescentes en la comunidad.
- Potenciar el acceso de todos los niños y niñas a todos los bienes culturales: bibliotecas, museos, monumentos etc.

- Continuar promoviendo actividades que fomenten el interés en la población infantil y juvenil por la música, el cine, etc. Garantizando el acceso a los mismos.
- Mantener y potenciar la red de bibliotecas, centros y recursos destinado a la población infantil y juvenil.
- Llevar a cabo intervenciones socioeducativas con la infancia y los más jóvenes en su entorno social a través de la educación de calle.

AREA SALUD Y DEPORTE

La salud ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud como el estado de bienestar físico, mental y social y no solo como la ausencia de enfermedades. En la infancia, el disfrute de este derecho está asociado tanto a la promoción de hábitos saludables, como a la prevención de accidentes y enfermedades y a la prestación de una adecuada asistencia sanitaria.

Las prácticas deportivas son una buena parte de las preferencias de los niños y niñas en su tiempo libre, y un buen medio para mantenerse en forma y desarrollar una vida saludable siempre y cuando el espíritu del "buen juego" sea parte consustancial a su práctica.

A su vez, la práctica deportiva exige en la mayoría de los casos el aprendizaje de sus reglas y técnicas específicas. Esta práctica deportiva supera el sentido lúdico y exige medios, monitores, infraestructuras y tiempos que garanticen esta formación deportiva.

La malnutrición por exceso (obesidad o sobrepeso) es actualmente un problema de salud pública por las consecuencias biológicas, psicosociales y económicas que tiene en la población. Son evidentes los problemas que afectan a los más jóvenes en edades cada día más tempranas (trastorno de alimentación, drogas, stress, etc.).

Objetivo: Mejorar la salud de la infancia y la adolescencia.

Medidas:

- Reforzar la promoción de hábitos de vida saludables y la prevención de trastornos alimentarios, para evitar la obesidad.
- Lograr que los padres o cuidadores estén concienciados y motivados sobre la necesidad de mantener una adecuada higiene en los miembros de la familia en general y en los menores en particular.
- Limitar el acceso de niños, niñas y adolescentes a medios, productos y actividades perjudiciales para su desarrollo integral
- Desarrollar hábitos y estilos de vida saludables, que favorezcan la reducción de los factores de riesgo
- Promover hábitos de vida saludable en la población infantil, familia y comunidad.
- Se incorporarán medidas de prevención de embarazos no deseados, así como de promoción de la salud durante el embarazo, con especial apoyo a las adolescentes gestantes y madres.
- Disminuir las enfermedades de transmisión sexual en la población infantil.
- Favorecer la adquisición de actitudes y hábitos saludables frente al consumo de drogas y a otros tipos de adicciones patológicas
- Promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes
- Desarrollar programas de formación a familias a través de la intervención psicoeducativa de la mesa de salud.
- Realizar programas psicoeducativos para los menores infractores, derivados de la intervención de la comisión de seguimiento de la mesa de salud.
- Fomentar la Autonomía progresiva de los menores de edad en el cuidado de su salud.

- Garantizar el acceso prioritario de los menores que forman parte de familias en situación de pobreza a una nutrición adecuada y suficiente, mediante prestaciones y programas no estigmatizadores.
- Potenciar la colaboración con las asociaciones y las demás entidades que por su objeto, tradición, arraigo en la ciudad, experiencia, conocimientos u otras circunstancias puedan contribuir al fomento de los hábitos saludables, la convivencia y el civismo.
- Reforzar las actuaciones de programa Thao para prevenir la obesidad infantil.
- Contribuir a una sexualidad familiar sana y responsable.
- Prevención de la adición a las nuevas tecnologías mediante el desarrollo de programa específicos a tal fin.

Objetivo: Promoción de estilos de vida saludables en la infancia y la adolescencia, con especial atención al ejercicio físico.

Medidas:

- Reforzar la programación lúdico deportiva infantil.
- Promover la actividad física y práctica deportiva como fuente de salud física y mental, así como de adquisición de valores positivos asociados a dicha práctica como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto, entre otros.
- Potenciar actividades lúdicas deportivas en las que participen los miembros del sistema familiar y asociaciones infanto juveniles.

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD

Cuando se piensa en una ciudad para los niños no sólo hay que pensar en la adecuación de los espacios, sino en cómo la ciudad puede ser parte de la educación integral del niño. Una ciudad amiga de la infancia donde todos niños adultos mayores comparten espacios, ritmos y tiempos. que les permitan transitar con seguridad por las calles, espacios y zonas verdes donde relacionarse con los iguales y jugar. Es una ciudad que les permite vivir en un medio-ambiente sin contaminación, participar en eventos sociales y culturales y, en definitiva, ser un ciudadano en condiciones de igualdad, con acceso a cualquier servicio independientemente de su edad, sexo, color, religión, condición económica, impedimentos físicos y cualquier otra condición del niño, de sus padres o sus representantes legales. Una ciudad educadora e integradora.

En la medida que sensibilizamos para que sientan esa ciudad como algo propio contribuiremos a formar una infancia respetuosa y responsable con la misma.

La importancia del medio-ambiente es capital para el futuro y para el desarrollo de la infancia y la adolescencia, su conocimiento y respeto.

Objetivo: Promover el diseño de una ciudad libre de peligros que contribuya a la movilidad y la autonomía de los niños y niñas, que se adapte a sus necesidades y características dentro del entorno, mejorando la accesibilidad y fortaleciendo la seguridad vial en el municipio.

Medidas:

- Fomento y apoyo al uso del carril bici, transporte urbano y de las áreas lúdico-recreativas en las zonas verdes y peatonales en la ciudad.

- Incremento de las medidas de seguridad en los puntos de riesgo y accidentes de tráfico de la ciudad en los que se hayan visto involucrados menores.
- Desarrollo de programas y acciones relativos a la seguridad vial en los centros educativos y su entorno.
- Fomentar la creación de itinerarios seguros que unan zonas residenciales con zonas de estudio y de recreo, favoreciendo los desplazamientos peatonales.

Objetivo: Concienciar a la infancia y adolescencia en la responsabilidad cívica y favorecer su participación innovadora como miembros de la comunidad.

Medidas:

- Regular el uso de los espacios de jardín, zona verde y vías peatonales, con criterios racionales que favorezcan la utilización de los mismos por parte de la población infantil, a la vez que faciliten la convivencia con los demás sectores de edad.
- Instalar soportes de información de interés para los niños y niñas de la ciudad y para sus padres o tutores, de las características de los elementos lúdicos, normas de usos y servicios de atención de urgencias más cercanos, al menos en las instalaciones de parques y jardines.
- Realizar campañas de concienciación y sensibilización sobre la responsabilidad cívica (derechos y deberes) así como de los servicios municipales.

Objetivo: Fomentar en los niños y niñas de la ciudad, el sentimiento de pertenencia y respeto a la ciudad y a su entorno, contribuyendo a facilitar la mejora de su calidad de vida, la sensibilización e identificación con el medio en el que viven, así como su implicación en el cuidado y protección de un medio ambiente sostenible.

Medidas:

- Promoción de actividades lúdicas dirigidas al conocimiento y el cuidado de la ciudad, su naturaleza y su entorno.
- Realización de programas sobre consumo responsable y ecológico.
- Demarcación de zonas especialmente protegidas para la infancia.
- Realización de proyectos que fomenten la relación de los niños, adolescentes y sus familias con el entorno medio-ambiental cercano, incidiendo en la importancia de la conservación de los recursos naturales y los hábitos de vida sostenibles.

Objetivo: Promover valores que fomenten entre los menores el respeto por los espacios naturales y la conciencia de ciudadanía cívica.

Medidas:

- Dar a conocer los espacios verdes de la ciudad con los recursos disponibles en cada uno de ellos.
- Promoción de los itinerarios urbanos y semiurbanos en bicicleta.
- Fomento de instalaciones de ocio, juego y recreo en los parques públicos para potenciar la estimulación de los sentidos y el descubrimiento del entorno natural.

Objetivo: Informar y sensibilizar sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y la adquisición de hábitos de vida sostenibles.

Medidas:

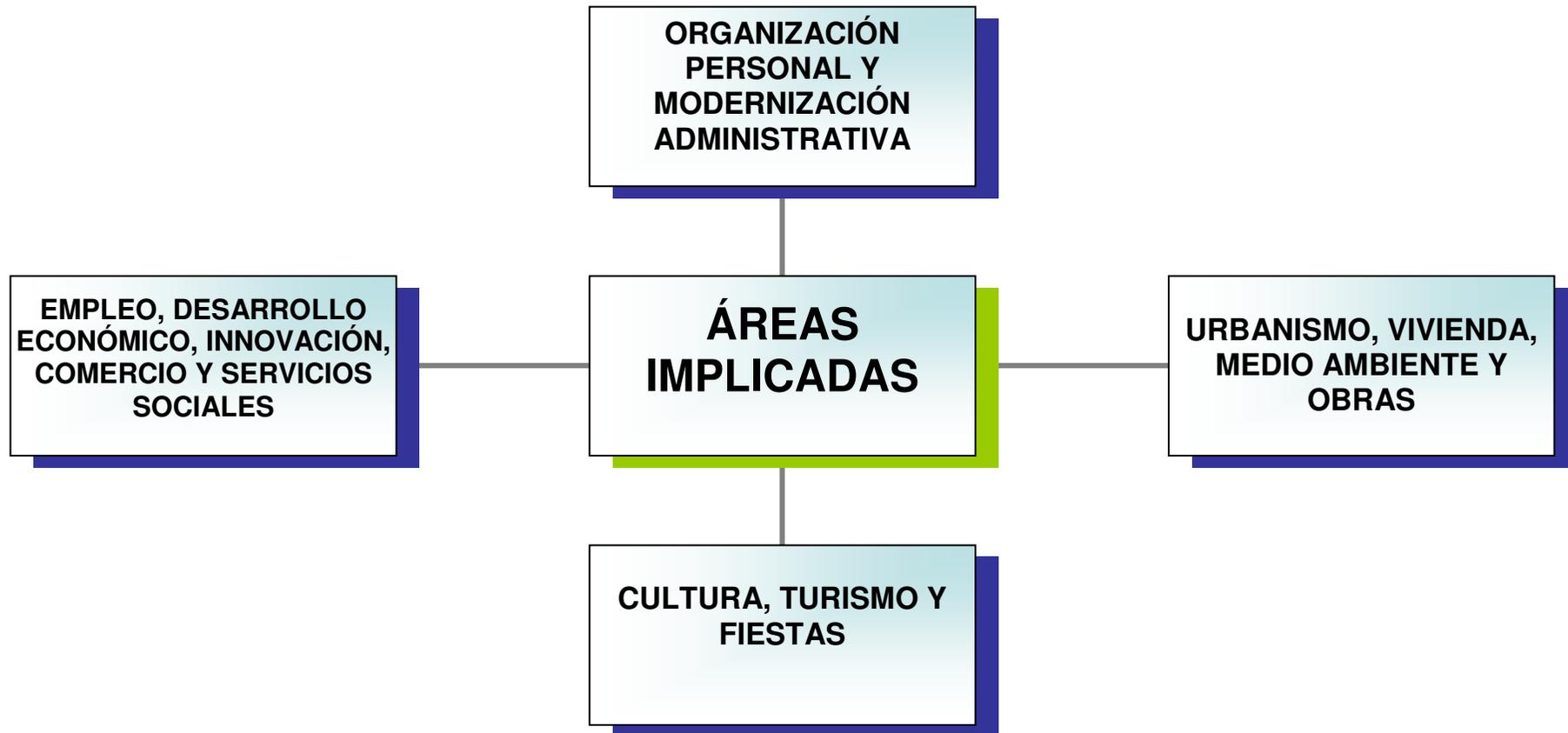
- Realización de campañas de concienciación e información a niños y adolescentes sobre el cuidado del mobiliario urbano, zonas de juegos y esparcimiento y zonas verdes que incluya cuestiones relacionadas con retirada de residuos como chicles, pipas, etc..

- Promoción de plantaciones simbólicas, a través de los centros escolares, en determinados puntos de la ciudad.
- Diseño de programaciones que contengan juegos ambientales y de conocimiento del entorno, así como talleres sostenibles y salidas a la naturaleza.
- Implicación de los menores en los huertos municipales.
- Realización de campañas sobre las buenas prácticas medioambientales y el uso eficiente de los recursos para lograr la sostenibilidad medioambiental del planeta.

AGENTES IMPLICADOS



AGENTES IMPLICADOS



FINANCIACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La financiación del Plan se implementará anualmente en el marco de los presupuestos municipales y del programa operativo anual del plan.

El Sistema de Evaluación y Seguimiento, es un instrumento que permite medir el desempeño de la gestión municipal mediante la operación de un sistema de indicadores estratégicos de medición, visualizados en cuatro dimensiones principalmente (Eficacia, Eficiencia y Calidad), con lo cual la evaluación adquiere un carácter transversal en el proceso de planeación.

Corresponde a la Concejalía de Infancia y Juventud el impulso, coordinación y dirección de las actuaciones recogidas en este plan.

La complejidad del plan hace necesario establecer mecanismos de información y coordinación de las actuaciones, con el fin de garantizar un correcto seguimiento de las mismas y contribuir a su evaluación.

La comisión de seguimiento estará formada por las distintas áreas implicadas en el desarrollo del plan, desempeñando una labor fundamental la comisión de infancia y la mesa de salud.

La evaluación será continua con objeto de introducir mejoras. Una evaluación que utilizará criterios tanto cuantitativos, a través de sus indicadores, que permitirán medir en términos numéricos y objetivos, como cualitativos, a través de los informes de análisis de resultados, que contribuirán a complementar y enriquecer los resultados de los primeros, implicando para ello a todas las áreas, servicios y entidades que participan en dicho Plan.

ANEXO

AREA DE SENSIBILIZACION, PROMOCIÓN Y PARTICIPACION

Objetivo	Medida	Indicadores	Órgano/s responsable/s
<p>Fomentar la sensibilidad social sobre los derechos de la infancia de la infancia de la sociedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Impulsar campañas y acciones de sensibilización sobre los derechos de la infancia y la adolescencia, dirigidos a la población general y a los colectivos que trabajan con la infancia. ○ Potenciar la competencia de los padres en educación en valores 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de programas implementados -Nº de menores participantes -Nº de progenitores participantes 	<p>Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer</p>
<p>Reforzar actividades y programas vinculados a valores de tolerancia, igualdad, integración de la diversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaboración y desarrollo de programas y actividades homologadas para las escuelas municipales infantiles. ○ Medida: Potenciar los programas educativos que fomenten la ruptura de los estereotipos de género ○ Apoyar la participación de los niños y niñas en las celebraciones específicas: el Día internacional de la mujer y el Día contra la violencia de género. ○ Formación a los niños y niñas en identificación y salidas de actuación en situaciones de violencia de género, maltrato, acoso escolar, uso de las nuevas tecnologías. ○ Impulsar actuaciones para la eliminación de cualquier discriminación por razón de nacimiento, origen nacional, étnico o social, raza, color, sexo, idioma, religión o creencias, opinión discapacidad física o psíquica, o cualesquiera otras condiciones de índole personal, social o económica de los menores, sus familias o tutores. 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de programas, actuaciones, recursos implementados -Nº de menores participantes -Nº de progenitores participantes 	<p>Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer EDUCACIÓN EEI ONG AMPAS</p>

Objetivo: Asegurar el principio básico de reconocimiento de la capacidad de los niños, niñas y adolescentes para participar activamente en la sociedad

Objetivo: Promover la integración de las personas y de la familia en la comunidad

- Desarrollo de programas que incidan que fomenten el conocimiento de otras culturas, realidades fomentando la sensibilidad ante la situación de los menores en el mundo.
- Reforzar los proyectos que se dirijan a mejorar las condiciones de la infancia del tercer mundo o en vías de desarrollo
- Fomentar las asociaciones infanto juveniles, fundaciones y otras formas de organización de los menores.
- Implicar a los menores de mayor edad en las programaciones y actividades de los más pequeños, funcionando como mediadores de aprendizaje.
- Respaldar la participación de los menores en actividades de voluntariado.
- Facilitar la expresión de sus intereses y opiniones, la recepción de sus demandas y la canalización de sus propuestas.
- Reforzar la participación de los menores a través del Consejo Infantil municipal
- Crear un libro viajero.
- Lograr que la familia conozca las actividades, servicios y recursos existentes en la comunidad.
- Lograr que la familia valore positivamente la red de apoyo social.
- Incentivar actitudes de respeto en las relaciones familia-comunidad

Incremento de nº de asociaciones
Nº de sesiones del Consejo
Nº de propuestas del Buzón de Infancia

Consejo Infantil Municipal
Sección de Infancia,
Juventud, Familia y Mujer
Asociaciones Juveniles
ONG'S
Servicios Sociales

Visitas a la web municipal
Nº de familias participantes en las diferentes programaciones
Nº de programas

Sección de Infancia,
Juventud, Familia y Mujer
PATRONATO
CULTURA
OTRAS
ADMINSTRACIONES
(sobre todo juventud de
Diputación y Jcyl y
educación)

AREA DE APOYO A LA FAMILIA

Objetivo	Medida	Indicadores	Órgano/s responsable/s
<p>1-Promover el ejercicio positivo de las responsabilidades familiares apoyando la parentalidad positiva y la participación de las familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyar a las familias en la reducción de situaciones de estrés y/o factores de riesgo para evitar que afecten a la atención de sus hijos/as. ○ Programas de sensibilización y formación en el uso de competencias parentales de crianza y educación positivas, con vínculos afectivos adecuados en un entorno estructurado y libre de violencia. Con el correcto estímulo, reconocimiento y apoyo. ○ Elaborar y difundir material didáctico para familias ○ Llevar a cabo proyectos y servicios que ayuden al desarrollo de los menores y sus familias. ○ Impulsar la revisión y adecuación de las características y horarios de los diferentes servicios municipales a las necesidades de los niños y sus familias. ○ Apoyo a la creación de Escuelas de Padres y servicios de atención a familias. ○ Reforzar a las comunidades para que presten los servicios adecuados a las familias. ○ Celebrar el “Día de la infancia” y “Día de las familias” 	<p>Nº programas de formación Nº programas de sensibilización Nº Actividades y tipos Nº y tipo de servicios Nº de folletos y otros soportes Nº de participantes</p>	<p>Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Escuelas de educación Infantil ST Educación/AMPAS Bº. Social Asoc. de Familia Servicios Municipales</p>
<p>Promover actitudes, valores y patrones sociales en pro de la familia y de los derechos de la infancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realización de campañas de sensibilización y promoción de la imagen positiva de la familia. ○ Difusión a través de folletos y las nuevas tecnologías de la información de las acciones, servicios y programas municipales dirigidos a la familia. ○ Reconocimiento público de la ciudad de Palencia a la iniciativa social y a firmas y establecimientos 	<p>Nº Campañas Nº folletos Nº Participantes Nº visitas web</p>	<p>Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer Establecimientos comerciales Bº Social. Comercio Asociaciones de familia</p>

Mejora de los espacios físicos de atención al menor

Reforzar acciones dirigidas a la información y formación de las familias, con especial atención a la crianza y educación de los hijos

comerciales que ofrezcan espacios, servicios y ofertas especiales a la infancia.

- Diseñar el espacio adecuado para el trabajo de entrevistas e intervenciones con los niños, niñas y adolescentes en los espacios del Ayuntamiento de Palencia.
- Habilitar y adaptar espacios para la lactancia materna y cambio en las dependencias municipales.
- Impulso de programas destinados prioritariamente a papas y mamás con menores entre 0-3 años” para favorecer el apego y la relación familiar.
- Impulso a los programas de atención a adolescentes y sus familias incidiendo en los factores que aumentan la vulnerabilidad al riesgo o conflicto social.
- Desarrollo de programas específicos de formación afectivo-sexual para madres y padres.
- Desarrollo de una campaña de información y sensibilización sobre las necesidades actuales de la infancia y la adolescencia desde la óptica de sus derechos y obligaciones, con la implicación de las diferentes asociaciones juveniles de la ciudad.
- Concienciación a los medios de comunicación para que difundan una imagen positiva y actualizada de la infancia y la adolescencia a través de acuerdos de colaboración.
- Desarrollar un programa de apoyo o respiro familiar destinado a los abuelos que ayuden en las tareas de educar a los nietos.

Nuevos espacios y tipos
Nº de usuarios/as
Tasa de ocupación

Organización y Personal
Sección de Infancia,
Juventud, Familia y Mujer

Nº Campañas
Nº folletos
Participantes
Nº asociaciones
Nº de medios de Comunicación que participan en la consecución de los objetivos
Nº de programas

Organización y Personal
Medio Ambiente
Sección de Infancia,
Juventud, Familia y Mujer
Asociaciones juveniles

Objetivo: Favorecer la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal.

Objetivo: garantizar a los menores el pleno desarrollo y autonomía como personas, y su integración definitiva, segura y estable en los grupos naturales de convivencia, creando las condiciones básicas suficientes que posibiliten su participación normalizada en los distintos ámbitos de la vida

Objetivo: Garantizar una atención integral a los menores dependientes de víctimas de violencia de género”

- Desarrollo de proyectos municipales que ayuden a la conciliación
- Promover la participación y corresponsabilidad de los hijos en las tareas domésticas, con independencia de su sexo y en relación a su edad.
- Continuar con el programa de apoyo a la familia con respuesta preferente a los niños niñas separados de su familia y en edades más tempranas.
- Sistematizar en la valoración de las familias los factores de riesgo y las edades de los menores.
- Mejora de la coordinación y unificación de criterios en la atención temprana entre Educación, Salud y Servicios Sociales.
- Continuar con el programa “ayúdame a ayudarles” dirigido a víctimas de violencia de género y menores a cargo.
- Desarrollar un manual de intervención dirigido a víctimas de violencia de género y menores a cargo mediante la elaboración de una guía de apoyo.
- Impulsar la evaluación sobre los resultados y efectos de los programas efectuados.
- Actualizar, reforzar y crear, en su caso, los programas e intervenciones disponibles para responder a las nuevas necesidades emergentes en infancia y familia.
- Continuar con la reestructuración del conjunto de recursos de atención a mujeres víctimas de violencia de género o en desamparo y a los menores a su cargo bajo una gestión unificada basada en principios de calidad.
- Mejorar los equipamientos y mantenimiento de la casa de acogida municipal

Nº Campañas
Nº de programas

Nº de familias atendidas
Nº de menores participantes
Nº de reuniones de coordinación
nº de folletos y manuales divulgativos.
Nº de evaluaciones e informes efectuados

Nuevos recursos creados
Nº de mejoras en los establecimientos

Sección de Infancia,
Juventud, Familia y Mujer

Bº social. PIF
Nº de mujeres y menores participantes en programas de violencia
Nº folletos
Coordinación/colaboración Educación
Ssalud
Servicios Sociales
Sección de Infancia,
Juventud, Familia y Mujer

Sección de Infancia,
Juventud, Familia y Mujer
Centro residencial López Vicuña
Servicios Sociales

Objetivo: Mejorar la coordinación de actuaciones con otros sistemas y servicios

- Mejorar el convenio existente con El centro residencial López Vicuña.
- Coordinación con el sistema educativo.
- Coordinación con el sistema de salud.
- Coordinación con las fuerzas de seguridad.
- Coordinación con el sistema judicial

Nº reuniones, llamadas, contactos on line etc

Ayto
Educación
Salud
Policia
Sistema judicial
Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer

Objetivo: Ampliar la cobertura de ayudas con prestaciones

- Facilitar el acceso a las actividades extraescolares, de ocio y tiempo libre y el asociacionismo juvenil como elementos claves de la inclusión de los niños.
- Incrementar las exenciones y reducciones en los precios públicos de las distintas actividades y servicios municipales.

Nº de menores beneficiarios
Nº de actividades ofertadas

Cultura
Patronato
Transporte urbano
asociaciones juveniles
Otras Administraciones: educación , juventud etc
Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer

ÁREA DE OCIO- CULTURA

Objetivo

Medida

Indicadores

Órgano/s responsable/s

Objetivo: Favorecer la reserva y uso del tiempo libre.

- Promover una utilización del ocio familiar que fomente la participación de todos sus miembros y contribuya a mejorar su comunicación y su bienestar.
- Desarrollo de programas de ocio dirigidos específicamente a las familias.

Nº de programas
Nº menores
Nº familias

Cultura
Patronato
Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer
Otras administraciones

Objetivo: Facilitar información a las familias sobre las actividades de

- Publicación en la en la página Web del Ayuntamiento de Palencia un apartado específico sobre los recursos recreativos, deportivos y

Nº visitas web
Nº de programas
Nº menores

Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer
Patronato Municipal de

ocio y participación.

Objetivo: Garantizar el derecho a la cultura

- culturales a su disposición en la ciudad.
- Celebración del Día del Menor y de la Familia como espacio participativo con actividades lúdicas intergeneracionales e interculturales, fomentando valores no sexistas.
- Promoción de los espacios para adolescentes donde se desarrollen actividades de ocio saludable durante los fines de semana y períodos vacacionales.
- Consolidación del Programa de Prevención y atención del absentismo mediante el refuerzo del seguimiento individual de los alumnos absentistas y su entorno familiar, así como de la coordinación entre los agentes implicados en su desarrollo.
- Promover la cultura, el arte, la lectura, la literatura como otras formas factibles de diversión y programas dirigidos al fomento de la participación de los niños/as y adolescentes en la comunidad.
- Potenciar el acceso de todos los niños y niñas a todos los bienes culturales: bibliotecas museos, monumentos etc.
- Continuar promoviendo actividades que fomenten el interés en la población infantil y juvenil por la música, el cine... Garantizando el acceso a los mismos.
- Mantener y potenciar la red de bibliotecas, centros y recursos destinado a la población infantil y juvenil.
- Llevar a cabo intervenciones socioeducativas con la infancia y los más jóvenes en su entorno social a través de la educación de calle.
- Garantizar que la oferta cultural y de ocio dedicada a la infancia sea variada y asequible, que cuente

Deportes
Urbanismo

Datos desagregados por sexos
Nº reuniones de la comisión de absentismo
Nº participantes y que sea igualitaria entre sexos
Nº visitas en los distintos programas desarrollados
Nº de actuaciones de calle

Bº social
Comisión de absentismo
Cultura
Educación
Otras administraciones
Sección de Infancia,
Juventud, Familia y Mujer

con la participación de los propios niños, prestando especial atención al colectivo con discapacidades.

AREA SALUD – DEPORTE

Objetivo	Medida	Indicadores	Órgano/s responsable/s
Mejorar la salud de la infancia y adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reforzar la promoción de hábitos de vida saludables y la prevención de trastornos alimentarios, para evitar la obesidad. ○ Lograr que los padres o cuidadores estén concienciados y motivados sobre la necesidad de mantener una adecuada higiene en los miembros de la familia en general y en los menores en particular. ○ Limitar el acceso de niños, niñas y adolescentes a medios, productos y actividades perjudiciales para su desarrollo integral. ○ Desarrollar hábitos y estilos de vida saludables, que favorezcan la reducción de los factores de riesgo. ○ Promover hábitos de vida saludable en la población infantil, familia y comunidad. ○ Se incorporarán medidas de prevención de embarazos no deseados, así como de promoción de la salud durante el embarazo, con especial apoyo a las adolescentes gestantes y madres. ○ Disminuir las enfermedades de transmisión sexual en la población infantil. ○ Favorecer la adquisición de actitudes y hábitos saludables frente al consumo de drogas y a otros 	<ul style="list-style-type: none"> Nº programas Nº actividades Nº medidas y reuniones Nº material divulgativo Nº colaboraciones con otras entidades Nº menores participantes Nº progenitores 	<ul style="list-style-type: none"> Patronato Policia Mesa de salud Sección de Infancia, Juventud, Familia y Mujer

tipos de adicciones patológicas.

- Promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar programas de formación a familias a través de la intervención psicoeducativa de la mesa de salud.
- Realizar programas psicoeducativos para los menores infractores, derivados de la intervención de la comisión de seguimiento de la mesa de salud.
- Fomentar la Autonomía progresiva de los menores de edad en el cuidado de su salud.
- Garantizar el acceso prioritario de los menores que forman parte de familias en situación de pobreza a una nutrición adecuada y suficiente, mediante prestaciones y programas no estigmatizadores.
- Potenciar la colaboración con las asociaciones y las demás entidades que por su objeto, tradición, arraigo en la ciudad, experiencia, conocimientos u otras circunstancias puedan contribuir al fomento de los hábitos saludables, la convivencia y el civismo.
- Reforzar las actuaciones de programa Thao para prevenir la obesidad infantil.
- Contribuir a una sexualidad familiar sana y responsable.
- Prevención de la adicción a las nuevas tecnologías mediante el desarrollo de programa específicos a tal fin.
- Reforzar la programación lúdico deportiva infantil.
- Promover la actividad física y práctica deportiva como fuente de salud física y mental, así como de adquisición de valores positivos asociados a dicha

Nº menores participantes
Nº progenitores
Nº actividades

Patronato
Asociaciones juveniles
Sección de Infancia,
Juventud, Familia y Mujer

atención al ejercicio físico.

práctica como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto, entre otros.

- Potenciar actividades lúdicas deportivas en las que participen los miembros del sistema familiar y asociaciones infanto juveniles.

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD

Objetivo	Medida	Indicadores	Órgano/s responsable/s
<p>Objetivo: Promover el diseño de una ciudad libre de peligros que contribuya a la movilidad y la autonomía de los niños y niñas, que se adapte a sus necesidades y características dentro del entorno, mejorando la accesibilidad y fortaleciendo la seguridad vial en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fomento y apoyo al uso del carril bici, transporte urbano y de las áreas lúdico-recreativas en las zonas verdes y peatonales en la ciudad. ○ Incremento de las medidas de seguridad en los puntos de riesgo y accidentes de tráfico de la ciudad en los que se hayan visto involucrados menores. ○ Desarrollo de programas y acciones relativos a la seguridad vial en los centros educativos y su entorno ○ Fomentar la creación de itinerarios seguros que unan zonas residenciales con zonas de estudio y de recreo, favoreciendo los desplazamientos peatonales. 	<p>Nº medidas de seguridad Nº de programas</p>	<p>Medio ambiente Trafico Centros educativos</p>
<p>Objetivo: Concienciar a la infancia y adolescencia en la responsabilidad cívica y Favorecer su participación innovadora como miembros de la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Regular el uso de los espacios de jardín, zona verde y vías peatonales, con criterios racionales que favorezcan la utilización de los mismos por parte de la población infantil, a la vez que faciliten la convivencia con los demás sectores de edad. ○ Instalar soportes de información de interés para los niños y niñas de la ciudad y para sus padres o tutores, de las características de los elementos lúdicos, normas de usos y servicios de atención de 	<p>Nº soportes Nº de campañas</p>	<p>Medio Ambiente Parques (obras)</p>

urgencias más cercanos, al menos en las instalaciones de parques y jardines.

- Realizar campañas de concienciación y sensibilización sobre la responsabilidad cívica (Derechos y deberes) así como de los servicios municipales.
- Realización de campañas sobre las buenas prácticas medioambientales y el uso eficiente de los recursos para lograr la sostenibilidad medioambiental del planeta
- Promoción de actividades lúdicas dirigidas al conocimiento y el cuidado de la ciudad, su naturaleza y su entorno.
- Realización de programas sobre **consumo** responsable y ecológico.
- Demarcación de zonas especialmente protegidas para la Infancia.
- Realización de proyectos que fomenten la relación de los niños, adolescentes y sus Familias con el entorno medioambiental cercano, incidiendo en la importancia de la conservación de los recursos naturales y los hábitos de vida sostenibles.

Nº proyectos
Actividades
campañas

Medioambiente
Consumo
obras

Objetivo: Fomentar en los niños y niñas de la ciudad, el sentimiento de pertenencia y respeto a la ciudad y a su entorno, contribuyendo a facilitar la mejora de su calidad de vida, la sensibilización e identificación con el medio en el que viven, así como su implicación en el cuidado y protección de un medio ambiente sostenible.

Objetivo: Promover valores que fomenten entre los menores el respeto por los espacios naturales y la conciencia de ciudadanía.

- Dar a conocer los espacios verdes de la ciudad con los recursos disponibles en cada uno de ellos.
- Promoción de los itinerarios urbanos y semiurbanos en bicicleta.
- Fomento de instalaciones de ocio, juego y recreo en los parques públicos para potenciar la estimulación de los sentidos y el descubrimiento del entorno natural..

nº menores
tipo y unº de soportes
Nº de parques afectados

Medio ambiente
Trafico
Urbanismo

Objetivo: Informar y sensibilizar sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y la adquisición de hábitos de vida sostenibles.

- Realización de campañas de concienciación e información a niños y adolescentes sobre el cuidado del mobiliario urbano, zonas de juegos y esparcimiento y zonas verdes que incluya cuestiones relacionadas con retirada de residuos como chicles, pipas, etc.
- Promoción de plantaciones simbólicas de plantas, a través de los centros escolares, en determinados puntos de la ciudad.
- Diseño de programaciones que contengan juegos ambientales y de conocimiento del entorno, así como talleres sostenibles y salidas a la naturaleza.
- Implicación de los menores en los huertos municipales.
- Realización de campañas sobre las buenas prácticas medioambientales y el uso eficiente de los recursos para lograr la sostenibilidad medioambiental del planeta.

Nº campañas
Nº plantaciones
tipo programas nº menores

C Mayores